

DE LOS DIPUTADOS AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO Y RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE COMPAREZCA EL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON RELACIÓN A LOS DAÑOS AMBIENTALES Y PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA CREACIÓN DEL CANAL DE ALIVIO EL TINTILLO, EN VILLAHERMOSA, TABASCO.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA SOBERANIA EL DIRECTOR NACIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, CON RELACION A LOS DAÑOS AMBIENTALES Y PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA CREACIÓN DEL CANAL DE ALIVIO EL TINTILLO EN VILLAHERMOSA TABASCO.

Los suscritos diputados Agustín Guerrero y Ramón Jiménez López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sometemos a la consideración de esta Honorable Comisión permanente la proposición con Punto de Acuerdo bajo las siguientes:

Consideraciones

1. Tabasco es un estado que es azotado constantemente por fenómenos naturales. Debido a ello, y con el objeto de reducir el riesgo de inundaciones en la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, las autoridades de los tres órdenes de Gobierno tomaron la decisión de construir una ventana de alivio sobre el margen derecho del caudaloso río Grijalva a la altura de la laguna de Don Julián y Los Micos, camino a Aztlán, en la comunidad de Tintillo.

2. Dicha obra de mitigación parte del denominado Plan Hídrico Integral de Tabasco (PHIT). Tiene su sustento legal en el acuerdo de colaboración suscrito el 18 de abril del 2008. Sus particularidades técnicas están compuestas por una longitud de 200 metros de largo, 80 metros de ancho y un metro y medio de profundidad, teniendo como objetivo la conexión del río Grijalva, con la Laguna de San Julián, la decisión de realizarla fue de común acuerdo por los tres órdenes de gobierno, el gobierno federal representado por el entonces subsecretario de Gobernación Ing. Abraham González Uyeda, la coordinadora general de Protección Civil dependiente de la misma, la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal Electricidad, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de la Marina, el Gobierno del estado de Tabasco y el actual presidente municipal del municipio Centro, quedando la obra desde ese momento, bajo responsabilidad de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

3. Lamentablemente, la decisión de desviar de manera artificial el cauce natural del río Grijalva tuvo consecuencias negativas, al afectar directamente por inundación, a 3,500 campesinos afectados y más de 5 mil hectáreas de tierras ejidales y privadas de 8 comunidades asentadas en estas áreas; las zonas afectadas fueron: el ejido el Tintillo, Barrancas y Guanál 1era. Sección, ejido González, Barrancas y Guanál 2da. Sección, ejido Aztlán, 1era Sección, ejido Corcho Chilapilla en sus ampliaciones, Aztlán 2da, 3era, 4ta y 5ta Sección y el ejido José López Portillo, pertenecientes al municipio de Centro, Tabasco, perdiendo cultivos, y tierras agrícolas dedicadas a la siembra de maíz, plátano, chile habanero, hortalizas, así como pastizales que eran alimento para la ganadería extensiva, y otros cultivos, de igual manera sufrieron la pérdida de animales de traspatios, y dejando de igual forma en crisis la actividad pesquera de la zona, debido al relleno de las lagunas con sedimentos de tierra y lodo que arrastró la fuerza del agua, dejando a este sector en quiebra total por el asolvamiento de las lagunas en esta superficie.

4. Ante la dimensión de este problema propusimos ante el pleno de esta H. Cámara de Diputados el jueves 29 de octubre de 2009, punto de acuerdo, por el que se solicitó la realización de acciones para reparar el daño a los afectados por las inundaciones que provocó la obra pública El Tintillo, Tabasco, y el miércoles 4 de noviembre de 2009, punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para crear un fondo que resarza a los afectados por la obra del cauce de alivio El Tintillo, en

Tabasco, dichos puntos se encuentran en discusión en sus respectivas comisiones.

5. Que los diputados han solicitado a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la revisión del proyecto construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el estado de Tabasco, así como para el programa integral para la construcción de la infraestructura hidráulica en la cuenca del Río Grijalva, y para el programa de reconstrucción de la infraestructura hidráulica de protección a centros de población y aéreas productivas en Tabasco.

6. Que como lo veníamos denunciando a partir del 2 de Octubre del 2008, y por más de 6 meses fueron inundados por abrir una “Ventana de Alivio” en el Ejido Tintillo, con la finalidad de desviar las caudalosas aguas del río Grijalva de su cauce natural, más de 5 mil hectáreas de Tierras Ejidales.

7. Que para resarcir los daños solicitamos la creación de un fondo de \$70,000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales no se han otorgado, sin embargo si se otorgaron 76 millones de pesos, para la construcción de un puente vehicular que debió haberse terminado en noviembre del 2009 y hasta la fecha no está concluido, presentando un retraso de 9 meses, Por esta actitud los habitantes de 8 comunidades están hoy incomunicadas.

8. Esta incapacidad por parte de los tres ordenes de gobierno, ha provocado que en últimas fechas más de 300 comuneros bloquearon por varias horas las oficinas de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para exigir indemnización y la conclusión de un puente en la zona de El Tintillo, a un costado del río Grijalva, como parte de un conjunto de obras para evitar inundaciones en esta capital.

9. Encabezados por el Movimiento Ecologista de Tabasco AC (Metab), los inconformes, procedentes de las rancherías El Tintillo, González y Aztlanes, bloquearon, desde las ocho de la mañana, los accesos a Conagua y parte del céntrico Paseo Tabasco, donde se ubica la dependencia federal. Los manifestantes exigen el pago por daños ambientales y patrimoniales derivados de la creación del canal de alivio El Tintillo sobre el río Grijalva, así como la terminación de un puente, cuyo atraso los mantiene incomunicado con Villahermosa.

10. Ante estas muestras de inconformidad el Director Nacional de la Comisión Nacional del Agua José Luis Luego Tamargo y el Director Local de la Conagua Jorge Octavio Mijangos Borja, en recorrido por la región, defendió la postura de que el puente había sido concluido en tiempo y forma, pero ante las pruebas presentadas por los civiles, que acompañaron el mismo, comprobaron en ese momento, al funcionario federal que no era cierto que la obra se había terminado, este a la preguntar a Mijangos Borja, reconoció el atraso de nueve meses que presenta la obra.

El director local de la Conagua Jorge Octavio Mijangos Borja, culpó a la empresa del atraso, por lo que el titular nacional de la dependencia se comprometió con los afectados de que la obra estaría concluida a más tardar el 15 de agosto próximo.

11. Que a la fecha no solo no se ha terminado la obra, si no que existe un pronunciamiento de parte del titular a favor de que se utilice la fuerza pública para el desalojo de los aún habitantes de Casablanca, es incomprensible que ante la gravedad de la situación no exista la sensibilidad política y se siga bajo la línea de la ley del garrote, y al no ser escuchados por las diversas autoridades en la materia, la población decidió manifestarse primero a través de los medios de comunicación y luego de no ser atendidas tomaron la decisión de acercarse a este grupo parlamentario. Hasta la fecha, siguen los oídos sordos y las actitudes negligentes por parte de las autoridades de la Comisión Nacional del Agua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Esta Comisión Permanente acuerda solicitar la comparecencia de José Luis Luege Tamargo, Director

de la Comisión Nacional del Agua, así como del Director Local Jorge Octavio Mijangos Borja, para que expliquen ante esta Soberanía el estado que guarda el pago por daños ambientales y patrimoniales derivados de la creación del canal de alivio El Tintillo sobre el río Grijalva, así como la terminación de un puente, cuyo atraso los mantiene incomunicados con Villahermosa, Tabasco.

SEGUNDO.- Asimismo, esta Comisión Permanente solicita al Gobierno de Tabasco un informe pormenorizado sobre la situación del pago por daños ambientales y patrimoniales derivados de la creación del canal de alivio El Tintillo sobre el río Grijalva, así como la terminación de un puente, cuyo atraso mantiene incomunicados a las comunidades afectadas con Villahermosa, y que dicho estudio se entregue por escrito a esta Soberanía.

TERCERO.- Se exhorta a que la Comisión Nacional del Agua considere la opinión de los habitantes, además de que se establezca una mesa de diálogo con el grupo que encabeza las demandas, para que se inicie el procedimiento de revisión de dichas demandas, por lo que debe prevalecer en todo momento las vías del diálogo y la legalidad.

Suscriben:

Dip. Ramón Jiménez López

Dip. Agustín Guerrero Castillo

Sede de la Comisión Permanente, a 18 de Agosto de 2010.